

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante: GLORIA ESTHELLA BRAVO VELASQUEZ
Demandado: MANUEL ALFONSO SALGADO URBINA
Radicado: 500013110002-2018-00084-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 13 de noviembre de 2019. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Se reconoce a la estudiante de derecho YENI CONSUELO ONTIBON DUARTE, en calidad de apoderada de la ejecutante GLORIA ESTHELLA BRAVO VELASQUEZ, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado por la estudiante quien sustituye.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO